

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE (E) DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que según solicitud presentada por la Dra. Ana Yolima Sánchez Gutiérrez, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social, se hace necesario efectuar unas adiciones presupuestales conforme a la proyección publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que los recursos a ser incorporados al presupuesto de la presente vigencia, se deben hacer teniendo en cuenta su destinación y desagregación.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal"

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 8.350.000.000)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	Ingresos	8.350.000.000	
1.1	Ingresos corrientes	8.350.000.000	

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

1.1.02	Ingresos no tributarios	8.350.000.000	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	7.000.000.000	
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	7.000.000.000	
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	7.000.000.000	293
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	1.350.000.000	
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	1.350.000.000	
1.1.02.07.001.03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	1.350.000.000	246

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 8.350.000.000)**, así:

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
Más Aseguramiento con Equidad		8.350.000.000		
2.3.2.02.02.009-1906004-2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.000.000.000	293	2021660010024
2.3.2.02.02.009-1906004-2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.350.000.000	246	2021660010024

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022



KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Alcalde De Pereira (E)
02459850090339-2358585-005312063



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459849141927-2358585-005307231



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459850075014-2358585-005311815

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/